

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 12.828/2009

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy el siguiente:

“ DECRETO: Debiéndose proceder a la firma de Convenio entre la Universidad de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, sobre Cátedra Intergeneracional, el martes, 22 de diciembre de 2009, en la sede del Rectorado de la Universidad de

Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho convenio, en D^a. María Carmen Díaz Cabezas, Concejala Delegada de Bienestar social, Juventud y Mayores.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 18 de diciembre de 2009.-La Secretaria General,
Fdo. Carmen López Prieto.